



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00471677- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el estudiante Facundo Leonardo SCARZELLO (DNI. 41828218), solicita, por vía de la excepción, el otorgamiento de una equivalencia de 10 (diez) horas de cursado de asignatura electiva reconocidas luego de la realización de actividades extra en la materia Bioquímica de Macromoléculas de la carrera Licenciatura en Biotecnología (plan 2018); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud del estudiante Facundo Leonardo SCARZELLO (DNI. 41828218), respecto a otorgar una equivalencia de 10 horas de cursado de asignatura electiva reconocidas luego de la realización de actividades extras en la materia Bioquímica de Macromoléculas. -

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -